

La Guardia Nacional graba y toma fotos en el Metro, ¿está permitido?

➤ Expo Seguridad México explica cuáles son las condiciones para que la GN grabe información

CDMX, a __ de enero de 2023.- El pasado 7 de enero, la CDMX se sacudió con la noticia de que el Metro registró el choque de dos trenes de la línea 3 y, a partir de entonces, el gobierno local buscó implementar nuevas medidas de seguridad dentro de las que figuraron el desplazamiento de seis mil 600 efectivos de la Guardia Nacional para vigilar las instalaciones de la red y, algo que llamó la atención de los usuarios, fue que los militares empezaron a grabar videos y tomar fotos del acontecer diario en las 193 estaciones.

Al respecto, Expo Seguridad México, en voz de su director Jorge Hagg, expresó que debido a que en este evento se exhibe tecnología, se difunden buenas prácticas relacionadas con la vigilancia, la captura y el tratamiento de datos, considera de relevancia que el público en general se entere sobre los detalles que revisten la videograbación y captura de imágenes llevadas a cabo por las fuerzas del orden.

Vale la pena señalar que el sitio de información del Sistema de Transporte Colectivo¹ indica que para que alguien grabe, filme y tome fotografías en sus instalaciones, debe solicitar un permiso mediante un oficio que responderán las autoridades entre 15 y 20 días hábiles, aunque, por otro lado, cabe decir que el Manual del Metro², editado por el mismo organismo, no incluye alguna indicación al respecto.

Para empezar, y de acuerdo con Gigi Agassini, vocera de Expo Seguridad México, la Constitución Federal no indica de forma directa si se permite o no grabar a una persona sin su consentimiento; solo su artículo 6o. hace mención de que “el derecho a la información será garantizado por el Estado”, y en su párrafo II dice que “La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes”.

Ahora bien, los efectivos de la Guardia Nacional que video graban y toman fotos, no deberían usar teléfonos personales para su uso laboral, sino que la institución gubernamental tendría que entregarles equipos que cumplan con básicos de ciberseguridad y políticas para tratar la información propiamente, con base en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) que indica:

- El responsable podrá tratar los datos personales para finalidades distintas a aquellas establecidas en el aviso de privacidad, siempre y cuando cuente con **atribuciones conferidas en la ley** y medie el consentimiento del titular, salvo que sea una persona reportada como desaparecida.
- El responsable no deberá obtener y tratar datos personales a través de medios engañosos o fraudulentos.

Además de los contenidos del aviso de privacidad simplificado, deberá incluir:

- El **fundamento legal** que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales.

¹ <https://bit.ly/3j3ZQS>

² <https://bit.ly/3R4ypwK>



Powered by:



Ciudad de México
Centro Citibanamex

“Por ello, el personal de la Guardia Nacional debe entregar lo que graban a sus superiores o a las personas que indiquen sus procesos, según la incidencia o investigación que requiera de tales videos o fotografías; estos mismos procesos deben aclarar cómo va a tratarse la información y deben fundamentarse en un estándar internacional, como el ISO-27001, de acuerdo con nuestra LGPDPPSO, y como la entidad que lo regula es el INAI, esto aplica para la Guardia Nacional”, explicó Agassini.

Ahora bien, la misma experta explica que los usuarios podrían sentirse afectados al ser fotografiados o videograbados, y por ello la Guardia Nacional debería tener un aviso de privacidad que determine las finalidades del tratamiento y la forma en que los ciudadanos pueden ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición). “Estos derechos, permiten al ciudadano obtener información sobre sus datos personales y el tratamiento que se les da: cuál es su origen, finalidad y de qué forma se están comunicando o compartiendo, de acuerdo con lineamientos oficiales³”.

En este sentido, es importante mencionar que “los datos personales” incluyen cualquier información relativa a una persona física, la identifica o la hace identificable; nos describen, nos dan identidad, nos caracterizan y diferencian de otros individuos, así que un video y una fotografía son un “dato personal”.

El Metro cuenta con videovigilancia en sus instalaciones y existen personas responsables de su diseño, instalación de los equipos, mantenimiento, renovación y fortalecimiento, “incluso podrían incluir cámaras dentro de todos los vagones para vigilar y permitir la identificación de incidentes, pero depende de los encargados realizar un análisis de riesgos y considerar las amenazas y probabilidad de ocurrencia para determinar si se debe fortalecer su sistema actual y optimizar su operación”.

Por su parte, Jorge Hagg recordó que, durante Expo Seguridad México, del próximo 18 al 20 de abril, los asistentes podrán conocer los avances tecnológicos en video vigilancia, asistir a las conferencias de diversos temas relacionados con la seguridad y actualizarse en las mejores prácticas y tendencias. “El registro gratuito ya puede llevarse a cabo en el siguiente enlace <https://n9.cl/gpogz> y ya pueden apartar la fecha para asistir”.

#

Acerca de Expo Seguridad México (ESM): Expo Seguridad México (ESM) se consolida como un referente de la industria en México y América Latina, presentando lo mejor en seguridad electrónica y física. Se realiza en edición presencial, **del 18 al 20 de abril de 2023** en Centro Citibanamex de la Ciudad de México. Para más detalles, visite la página www.exposeguridadmexico.com

Acerca de RX: RX está en el negocio de construir negocios para individuos, comunidades y organizaciones. Elevamos el poder de los eventos cara a cara combinando datos y productos digitales para ayudar a los clientes a conocer los mercados, obtener productos y completar transacciones en más de 400 eventos en 22 países, en 43 industrias.

En RX nos apasiona generar un impacto positivo en la sociedad y estamos totalmente comprometidos con la creación de un entorno de trabajo inclusivo para toda nuestra gente. RX es parte de RELX Group, proveedor

³ <https://bit.ly/3WEeRAH>



Ciudad de México
Centro Citibanamex

Powered by:



global de información basada en análisis y herramientas de decisión para clientes profesionales y de negocios.
www.rxglobal.com



Acerca de RELX: RELX es un proveedor global de analítica basada en información y herramientas de decisión para clientes profesionales y de negocio. El Grupo sirve a clientes en más de 180 países y tiene oficinas en alrededor de 40 países. Emplea a más de 33,000 personas, de las cuales, cerca de la mitad se encuentran en Norteamérica. Las acciones de RELX PLC, la empresa matriz, son negociadas en las bolsas de valores de Londres, Ámsterdam y Nueva York, utilizando los símbolos: Londres: REL; Ámsterdam: REN; Nueva York: RELX. La capitalización de mercado es de aproximadamente £ 33 mil millones, € 39 mil millones, \$ 47 mil millones*.

*Nota: La actual capitalización de mercado se puede encontrar en: <http://www.relx.com/investors>

Para mayor información:

Jorge Morales García

Agencia Communika

T: +52 55 1795 2790 / E: jorgem@communika.com.mx